

REF: NOMBRA INTEGRANTES **COMISIÓN** EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL CIP CRC VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS, CUYAS BASES **APROBADAS** POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 25, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.

RESOLUCION EXENTA Nº 28

Valdivia, 2 3 ENE 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley N° 21.125 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 038, en trámite, que designa a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos y Resolución Exenta N° 32/B de fecha 19 de enero de 2007, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N° 441 de 2018, de la Dirección Regional de SENAME de la Región de Los Ríos; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- **1.** El llamado efectuado por el Servicio Nacional de Menores, Dirección Regional de Los Ríos, para la contratación de "Servicios de mantención y reparación del grupo electrógeno del CIP CRC Valdivia, Región de Los Ríos", a través de la licitación pública ID N° 1830-1-LE19, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 25 de fecha 22 de enero de 2019.
- 2. Que de conformidad con lo indicado en el punto 10. Evaluación de las Propuestas, de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por el por el Director del CIP CRC de Valdivia, Jefe Administrativo del CIP CRC Valdivia, y el Encargado de Mantención del CIP CRC de Valdivia, o quienes les subroguen.
- **3.** Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo, se debe proceder a designar a los funcionarios que constituirán la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación de "Servicios de mantención y reparación del grupo electrógeno del CIP CRC Valdivia, Región de Los Ríos".

RESUELVO:

1° NOMBRESE, la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación del "Servicios de mantención y reparación del grupo electrógeno del CIP CRC Valdivia, Región de Los Ríos". Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores, en la Región de Los Ríos, ID N°1830-1-LE19, que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

Cargo				Representante		
Director Valdivia	del CIP	CRC	de	Ximena Hinostroz	Valeska a	Quijada
Jefe Administrativo CIP CRC Valdivia.			Claudio Rodrigo Vidal Navarro			
Encargado de Mantención del CIP CRC de Valdivia				Pablo Javier Sanchez Soto		

2º PUBLIQUESE la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

3º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

DIRECTOR

REGIONAL VACERIA SALAZAR GARAY

PERECROPACIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DE LOS RIOS BEGION DE LOS RIOS. VALDIVIA

CHILE

VSG/cvn/csm/ced

DISTRIBUCIÓN:

- CIP CRC Valdivia . UAF DR XIV.
- · Unidad Jurídica
- · Oficina de partes, DR.